



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001605-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, se dirija al Gobierno de España para adoptar distintas medidas en materia de violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 469, de 7 de octubre de 2025.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001605, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, se dirija al Gobierno de España para adoptar distintas medidas en materia de violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 469, de 7 de octubre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que:

1. El presidente del Gobierno cese de inmediato a la ministra de Igualdad por los graves fallos en el sistema Cometa encargado de las pulseras antimaltrato, que han provocado un número elevado de sobreseimientos y absoluciones de agresores.

2. Facilite información detallada sobre:

- Las características técnicas y certificaciones de los dispositivos en uso.
- La fiabilidad de estos dispositivos y las medidas adoptadas para evitar fallos.
- El número de víctimas que se han visto afectadas por los fallos en el sistema Cometa en cada una de las provincias de Castilla y León.
- El impacto que los errores hayan tenido en los procedimientos judiciales seguidos en los juzgados de Castilla y León.

3. Adopte las medidas necesarias para solventar cuanto antes los graves perjuicios causados a las víctimas afectadas.

4. Proceda a actualizar y dar transparencia a los datos sobre excarcelaciones y reducciones de condena derivadas de la vigencia de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, conocida como la "Ley del solo



sí es sí", desde su entrada en vigor hasta su modificación por la Ley Orgánica 4/2023, de 27 de abril".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández